



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDOFECHA: 06 MAY 2021
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No.:
12/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL FOSALUD 2021"

Lugar y Fecha

San Salvador, 29 de abril 2021

No. de orden:
12/2021

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

25 Av. Norte, No. 1080, San Salvador.

NRC:

Teléfono y Fax: 2274-8040

Correo electrónico: blanqui.aguillon@infrasal.com, hugo.berciano@infrasal.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (USD\$) CON IVA.
13	70408071	3	C/U	CARETA PARA SOLDAR <ul style="list-style-type: none"> Careta electrónica para soldar Oscurecimiento automático Tipo casco Con un visor fijo de cristal transparente, funciona de protector de pantalla electrónica DIN 9 – 13 Que cumpla con la normativa EN 175 Protección ultravioleta Alimentada por celda fotoeléctrica se carga al soldar Marca: Neo Origen: China	\$40.40	\$121.20
24	70408010	102	C/U	ANTEOJOS DE SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> Gafa de plástico tipo goggle Protección contra polvo e impacto Lente de policarbonato resistente Se adapta a gafas personales Marco de vinilo suave y flexible Cincho elástico para ajuste de cabeza, regulable 	\$6.40	\$652.80



				Marca: Climax Origen: España		
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 774.00
Total en letras: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-01-21-1-54118					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.					
<p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <p>Todos los equipos contratados son nuevos, de diseño ya experimentado, para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento.</p> <p>Para la cancelación de los equipos adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra (original y una copia)✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.						



<p>El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número _____, a nombre de:</p> <p>INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</p>	
<p>GARANTIA:</p>	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de SETENTA Y SIETE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$77.40), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el día siguiente de la fecha de distribución de la orden de compra hasta SEIS MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al Administrador de la Orden de Compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días calendario posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros por estar defectuosos, por mala elaboración o por mala calidad, en un plazo máximo de QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega total del suministro hasta 45 días calendario. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: una sola entrega.</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>Diez días calendario después de distribuida la Orden de Compra.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Para el ítem 13, serán entregados en Sede Administrativa del FOSALUD (Colonia Escalón, #3843,</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

9ª. calle poniente, S.S.).

Para el ítem 24, serán entregados en Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Las Palmas (Calle norma y pasaje Aída, #8, Plg. B, colonia Las Palmas, Ilopango, S.S.)

Condiciones de Entrega:

Se levantará Acta de Recepción de los equipos entregados en Almacén de Suministros Generales Las Palmas, con la finalidad que el Contratista pueda facturar al finalizar cada entrega.



DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Dr. David Eduardo Alas Mate

Cargo: Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tel. 2528-9700 Ext. 074

Correo electrónico: davidalas@fosalud.gob.sv